

## **Transformar al INEE en lugar de eliminarlo**

14 de octubre de 2018

Marisol Velázquez

Especialistas en educación descartaron que la eliminación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como lo han propuesto diputados de Morena, sea la solución para erradicar las evaluaciones a docentes establecidas en la reforma educativa.

Con 38 años en la docencia e investigación, Ángel Díaz Barriga, doctor en Pedagogía de la UNAM, aseveró que lo que se necesita en el tema es modificar la Ley del Servicio Profesional Docente y la ley general del instituto para que se hagan valer los derechos de los maestros y haya una retroalimentación para mejorar la preparación docente.

“El instituto hace más cosas que sólo la evaluación de desempeño de los maestros (...) Lo deseable es transformar el instituto, eliminarlo sería quitar lo positivo que ha realizado”, expresó.

Recordó que el INEE fue creado en el 2002, y en el 2010, dijo, el expresidente Felipe Calderón le dio autonomía por decreto presidencial; posteriormente en el 2013 con la presente administración, el instituto obtuvo la autonomía constitucional.

“En el 2013 se comenzó a hacer la evaluación del desempeño, pero yo pienso que México tiene un gran problema en cómo se entiende la evaluación”.

Sin embargo, el experto en docencia destacó que los exámenes de desempeño aplicados a los maestros no fueron elaborados de manera correcta, y consideró que el instituto debió acercarse a los docentes para conocer su forma de trabajar dentro de las escuelas y con base en ello formular exámenes que se adaptaran a las condiciones de los planteles desde una perspectiva pedagógica.

“No hay una retroalimentación real, el INEE declara en sus documentos, que la evaluación que hace es formativa, no ha hecho evaluación formativa, tenemos que decírselo, lo que ha causado una molestia enorme en los maestros”.

Por su parte, el investigador de la Universidad Autónoma de México, Carlos Ornelas, consideró que el exhorto realizado por el Congreso de la Unión al INEE sobre interrumpir las evaluaciones a docentes, violenta la ley vigente.

De igual manera, el académico enfatizó que ante las adversidades, el INEE ha intentado cumplir su objetivo de evaluar pese al proceso de difamación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Cabe señalar que en días pasados, la Secretaría de Educación Pública precisó que la Evaluación del Desempeño al 4o grupo del ciclo escolar 2018-2019, programada para el próximo mes de noviembre, se aplicará a 187,950 maestros de educación básica y 27,734 de educación media superior.

La dependencia aseguró que ha dado cumplimiento a todas las actividades establecidas en la legislación vigente, pero en caso de no alcanzarse la meta el próximo mes, obedecería a las declaraciones y puntos de acuerdo de diputados y senadores “que están desestimulando el cumplimiento de la ley que está vigente”.